

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4296 JOFRA, S.A.

Se hace público que en fecha 12 de marzo de 2.024 la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad JOFRA, S. A. ha acordado por unanimidad de los accionistas reducir el capital social por amortización de acciones propias.

El capital inicialmente fijado en 109.983 euros se reduce en la cantidad de 28.469,37 euros, mediante la amortización de las 4.737 acciones nominativas con un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, números 1 al 30, 10.501 al 12.563 y 17.011 al 17.584, todas inclusive, que la sociedad mantenía en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por título de compraventa.

Consecuencia del anterior acuerdo, el capital social de la sociedad queda fijado en 81.513.63 euros representado por 13.563 acciones nominativas con un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, números 31 al 10.500, 12.564 al 17.010 y 17585 al 18.300, todas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar que la finalidad de las reducciones de capital es la amortización de acciones en autocartera y no ha entrañado devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la Sociedad la propia titular de las acciones amortizadas.

A los efectos de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital se ha dotado, con cargo a reservas libres, una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital, por un valor equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas. Consecuentemente, no se ha originado el derecho de los acreedores sociales a oponerse a los referidos acuerdos.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Avilés, 7 de julio de 2025.- Secretario del Consejo de Administración, Don Lorenzo Ceron Miranda.

ID: A250034231-1